

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 306 DE 2019

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PRODUCTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL PARA LA OBTENCIÓN DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO (PRM) DEL INSTITUTO, DE LOS PREDIOS REQUERIDOS, INCLUYENDO CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y PASOS ESTABLECIDOS: LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN TOPOGRÁFICA; TRÁMITES DE INCORPORACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS; DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO; ASESORÍA Y GESTIÓN ANTE ENTIDADES POR PATRIMONIO CULTURAL; ESTUDIO DE TRÁNSITO; ESTUDIOS DE DEMANDA Y ATENCIÓN DE USUARIOS; CONCEPTO AMBIENTAL; FORMULACIÓN DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO; GESTION HASTA OBTENCIÓN DEL PRM Y SEGUIMIENTO Y COMPLEMENTARIOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS EXISTENTES, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El primero (15) de abril de dos mil diecinueve (2019), siendo las una y treinta de la tarde, (01:30 p.m.), en la Sala de Radiología del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 306 de 2019.

El doctor Juan José Pérez Acevedo, Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera, hace apertura de la audiencia pública e informa que la presente audiencia será realizada de acuerdo con los lineamientos establecidos en los términos de condiciones, para lo cual procede a dar lectura al objeto de la presente convocatoria – “EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PRODUCTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL PARA LA OBTENCIÓN DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO (PRM) DEL INSTITUTO, DE LOS PREDIOS REQUERIDOS, INCLUYENDO CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y PASOS ESTABLECIDOS: LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN TOPOGRÁFICA; TRÁMITES DE INCORPORACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS; DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO; ASESORÍA Y GESTIÓN ANTE ENTIDADES POR PATRIMONIO CULTURAL; ESTUDIO DE TRÁNSITO; ESTUDIOS DE DEMANDA Y ATENCIÓN DE USUARIOS; CONCEPTO AMBIENTAL; FORMULACIÓN DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO; GESTION HASTA OBTENCIÓN DEL PRM Y SEGUIMIENTO Y COMPLEMENTARIOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS EXISTENTES, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.”

Así mismo, señala que en el evento de presentarse alguna pregunta que no se pueda responder en la presente audiencia, se procederá a realizar el estudio de la misma y se surtirán las comunicaciones o adendas correspondientes, las cuales se publicarán en la página web: www.cancer.gov.co.

De acuerdo con lo anterior, se deja constancia que se hizo presente dentro de la audiencia pública la firma que se describe a continuación, para lo cual firmaron la hoja de asistencia a la misma:

- CM GRUPO S.A.S, representada por la señora LUZ MARINA MORALES

En este punto de la audiencia se da traslado del uso de la palabra a la empresa asistente para que formule las observaciones y/o aclaraciones a que haya lugar dentro de la presente convocatoria, quien procede a efectuarlas así:

PREGUNTA:

La señora Luz Marina Morales en representación de la empresa CM GRUPO S.A.S., manifiesta que en relación a la forma de pago solicita que sea revisado debido a que las apropiaciones de las incorporaciones de levantamiento topográfico, del estudio de tránsito y la aprobación del Plan de Regulación y Manejo son procesos simultáneos que se realizan en Catastro Distrital, Secretaría de Movilidad, y Secretaría de Planeación, que se realizan hacia el final del contrato, posteriormente a las reuniones de coordinación y revisiones entre las entidades. Así mismo, el concepto ambiental es elaborado por la consultoría y su presentación y aprobación está sujeta a la misma aprobación del Plan de Regulación y Manejo en la Secretaría de Planeación hacia al final del Contrato, y ese entendido la empresa estaría financiando al Instituto hasta el final del Contrato.

RESPUESTA:

El doctor Juan José Pérez Acevedo, Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera, manifiesta que es poco factible el cambio de la forma de pago estipulada en los términos de condiciones, pero informa que se revisará el tema y se surtirán las comunicaciones o adendas correspondientes, las cuales se publicarán en la página web: www.cancer.gov.co, dentro del correspondiente proceso de contratación.

PREGUNTA:

La señora Luz Marina Morales en representación de la empresa CM GRUPO S.A.S., solicita modificar la expresión "CONCEPTO AMBIENTAL APROBADO" Por "CONCEPTO AMBIENTAL" debido a que es un concepto ambiental elaborado por ellos y su aprobación está sujeto a la aprobación del Plan de Regulación y Manejo en la Secretaría de Planeación.

RESPUESTA:

El doctor Juan José Pérez Acevedo, Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera, manifiesta que se surtirá Adenda modificando dicha expresión las cuales se publicarán en la página web: www.cancer.gov.co, dentro del correspondiente proceso de contratación.

Siendo la una y cuarenta de la tarde (01:40 p.m.), El doctor Juan José Pérez Acevedo, Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta que no se presentan más observaciones dentro de la presente audiencia, la da por finalizada y procede con el cierre del Registro de Visita a la Audiencia Pública de la Convocatoria Pública No. 306 de 2019. (Se anexa Registro de Visita).

Para constancia firman las partes intervinientes dentro de la Audiencia Pública No. 306 de 2019.

EN CONSTANCIA FIRMAN LOS ASISTENTES DEL INSTITUTO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO	Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera	

GAGC/WIL/LUISM

		INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:		GDG-P02-F-05	
		GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:		01	
		REGISTRO DE VISITA O AUDIENCIA		VIGENCIA:		31-12-2016	
						Página 1 de 1	
CONVOCATORIA PUBLICA No. 306-2019: EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PRODUCTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL PARA LA OBTENCIÓN DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO (PRM) DEL INSTITUTO, DE LOS PREDIOS REQUERIDOS, INCLUYENDO CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y PASOS ESTABLECIDOS: LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN TOPOGRÁFICA; TRÁMITES DE INCORPORACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS; DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO; ASESORÍA Y GESTIÓN ANTE ENTIDADES POR PATRIMONIO CULTURAL; ESTUDIO DE TRÁNSITO; ESTUDIOS DE DEMANDA Y ATENCIÓN DE USUARIOS; CONCEPTO AMBIENTAL; FORMULACIÓN DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO; GESTIÓN HASTA OBTENCIÓN DEL PRM Y SEGUIMIENTO Y COMPLEMENTARIOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS EXISTENTES, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.							
NOMBRE DE LA INVITACIÓN:							
FECHA DE LA VISITA O AUDIENCIA : 15/04/2019 HORA: 01:00pm							
No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE FUNCIONARIO DELEGADO PARA VISITA O AUDIENCIA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO DE LA EMPRESA	VISITA O AUDIENCIA		FIRMA
					FECHA	HORA	
1	CM GASTO 805	LUZ MORALES	51983903102859006		15/04/2019	1:00pm	
2					15/04/2019		
3					15/04/2019		
4					15/04/2019		
5					15/04/2019		
6					15/04/2019		
7					15/04/2019		
8					15/04/2019		
9					15/04/2019		
10					15/04/2019		

